

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, los integrantes de la COOPERATIVA DE TAXIS "FOMENTO TURÍSTICO No. 49", ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO de creación;
- Que, es encomiable el singular denuedo y compromiso evidenciado en la gestión institucional, orientada a la integración de los asociados, defensa de sus legítimos intereses y a la generación de oportunidades de crecimiento para impulsar el desarrollo de la comunidad;
- Que, la Asamblea Nacional resalta y reconoce la importante labor que implementa la COOPERATIVA DE TAXIS "FOMENTO TURÍSTICO No. 49", al denotar gran sentido de organización y emprendimiento; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos y socios de la COOPERATIVA DE TAXIS "FOMENTO TURÍSTICO No. 49", del Cantón Manta, Provincia de Manabí, congregados para celebrar el VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO de actividades, haciendo votos porque su competente labor continúe en favor de la Patria toda.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de noviembre de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIÁ RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General